

RL – N° 0248

HECHO ESENCIAL - TRANSELEC CONCESIONES S.A.

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES N° 406

Santiago, 24 de abril 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
SANTIAGO

REFERENCIA: Comunica Hecho Esencial

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en informar al señor Superintendente que con fecha 24 de abril 2020, se celebró la junta ordinaria de accionistas de la sociedad TRANSELEC CONCESIONES S.A., en la que se acordó lo siguiente:

- 1) Aprobar la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2019.
- 2) En relación al dividendo definitivo se informó que no hay utilidades que repartir por el período terminado al 31 de diciembre de 2019.
- 3) Aprobar la designación como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2020 a la firma Deloitte.
- 4) Aprobar la designación del Diario Financiero para publicar los avisos de citación a juntas de accionistas.

- 5) Se informó acerca de los acuerdos adoptados por el Directorio sobre materias contenidas en los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, lo saludamos,

Atentamente,

TRANSELEC CONCESIONES S.A.

Arturo Le Blanc Cerda
Vicepresidente de Asuntos Regulatorios y Legales

cc:

Sr. Antonio Blázquez, Subgerente Depto. Comisiones de Confianza, Banco de Chile

Sr. Alejandro Muñoz, Secretario, Comisión Clasificadora de Riesgos

Sr. José Antonio Martínez, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

Sr. Juan Carlos Spencer, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Sres. The Bank of New York Mellon – Representante de los tenedores de los yankee bonds

Sr. Leonardo Luna, Contralor, Transelec S.A.